



verificados y la Ciudad acordo: Se diga a su
 Jura que no se ha imputado la falta del
 pedimento Repartidory para la Contaduría del
 inmueble, por no haber concurrido lo que
 a efectos se eligieron, sin embargo de haberse
 oficiado con bastante oportunidad; que por
 esta razón y por tal de no haberse presentado
 las Relaciones oportunas no se ha podido dar
 cumplimiento a lo prevenido en el artículo
 diez y seis de dicha instrucción

Boletín n.º 11. Se vio una circular del Sr. Jefe político
 Circular sobre el Reparto de la Cantidad imbuenda en la estimación de la ganancia
 inserta en el boletín oficial n.º 11. a la que acompaña
 el Reparto hecho por la Exma. Diputación Provincial
 entre todos los Pueblos de la Provincia de la Ciudad
 de veinte y nueve mil cuatrocientos noventa y dos r. vein-
 te y cuatro m. de imbuenda en la estimación de la ganancia
 aparecida en la misma en el año próximo pasado; y
 la Ciudad acorda: Se una al expediente de su
 referencia, y de cuenta en el Cabildo próximo para
 acordar lo conveniente

Alejandro Páez
 sobre que se le permitiera apacentar su ganado en este término
 no
 Se vio un memorial de Alejandro Páez
 Heredia vecino de esta Ciudad, solicitando se le
 permitiera apacentar su ganado en los montes de
 esta Ciudad, mediante a que su tráfico consiste en
 emplear ciertos Capital en Cabios para vendellos
 cuando se le presenta ocasión oportuna; y la Ciudad
acorda acceder a dicha solicitud sin perjuicio del

